

## **Programa de Gestión del Concejal Indígena del Municipio Anaco. Ildo Cedeño**

- **Impulsar con el abordaje de la comunidad Indígena Mapiricure el nivel de Organización y Participación en los planes de Desarrollo Económicos y sociales de la Nación a través de la elaboración de Proyectos Socio- productivo y autosustentables.**
- **Promover el Poder Popular con la participación protagónica de las Comunidades Indígenas en la elaboración de Diagnósticos Participativos a través de mesas de trabajos, conversatorios y asambleas comunales, que permitan determinar de forma priorizada sus necesidades.**
- **Impulsar la conformación de Comunas y Consejos Comunales Indígenas.**
- **Canalizar ayudas integrales a las familias indígenas que se encuentren en pobreza extrema.**
- **Coadyudar en materia prioritaria de salud a los organismos competentes.**
- **Impulsar el desarrollo sustentable y endógeno de las comunidades indígenas del municipio Anaco.**
- **Fortalecer y desarrollar políticas integrales en el área deportiva.**
  
- **Promover la comprensión e interpretación política y jurídica de los proyectos legislativos mediante capacitación de los líderes, autoridades y jóvenes indígenas con programas de formación mediante el uso de las pedagogías intercultural y bilingüe, en pro de garantizar la participación pluricultural, multiétnica, multilingüe e intercultural.**

- Promover la participación y organización de jóvenes Indígenas y encuentro de niños y niñas Indígenas, para formar la generación de relevo en las luchas Indígenas y trabajo colectivo de las organizaciones para consolidar la visibilización de los pueblos originarios.

A través de la consulta previa e informada elaborar proyectos de ley dirigidas para el reconocimiento de los pueblos y comunidades Indígenas del Municipio Anaco, en aspectos de derecho a la demarcación de territorios Indígenas, educación intercultural Bilingüe, uso de los idiomas Indígenas, protección de los conocimientos y patrimonio cultural de los pueblos Indígenas para el buen vivir.

- Promover la aprobación de la Ley de Fomento y Consolidación de los Hábitat y Tierras Indígenas demarcados en coordinación del Estado con los Pueblos Indígenas.
- Dar seguimiento y contraloría Social al cumplimiento de la ley de los pueblos Indígenas en interculturales desde los diferentes niveles de gobierno Nacional, regional y Municipal.
- Promover la participación de los ancianos y ancianas (Adulto Mayor) mediante encuentros, talleres, foros, seminarios, cursos y dialogo permanente para la sistematización de la sabiduría oral, que poseen culturalmente como patrimonio cultural.
- Promover, acompañar y orientar a los Consejos Comunales Indígenas para consolidar la participación en la implementación de políticas publicas indígenas con pertinencia sociocultural.